



**Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía**

**DGE**

---

## **Novedades de la versión 7.2b**

Versión: 0100

Fecha: 26/03/2013

Queda prohibido cualquier tipo de explotación y, en particular, la reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación, total o parcial, por cualquier medio, de este documento sin el previo consentimiento expreso y por escrito de la Junta de Andalucía.

## ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN.....	3
1.1 Objetivo.....	3
2 Novedades de la versión.....	4
2.1 Nuevas opciones.....	4
2.2 Otras mejoras e incidencias resueltas.....	4

# 1 INTRODUCCIÓN

## 1.1 Objetivo

El objeto del presente documento es detallar todas y cada una de las novedades incluidas en la versión 7.2b de la aplicación DGE.

## 2 Novedades de la versión

A continuación se detallan todas las novedades de la versión. Se han clasificado éstas en función de si se trata de funcionalidades nuevas, funciones que se han eliminado o bien mejoras / incidencias resueltas.

### 2.1 Nuevas opciones

No incluye nuevas opciones.

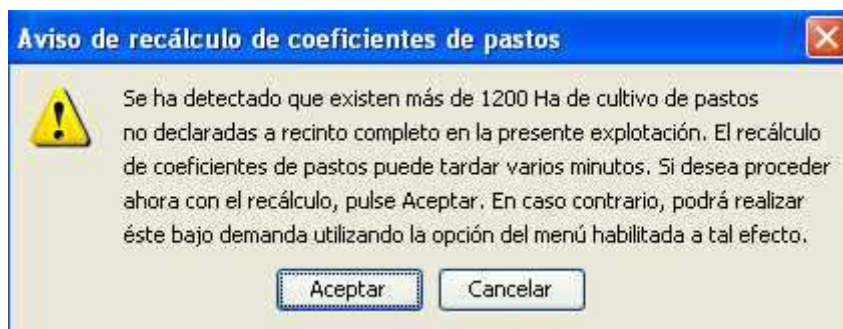
### 2.2 Otras mejoras e incidencias resueltas

La versión 7.2b modifica el recálculo del coeficiente de admisibilidad de pastos así como del coeficiente auxiliar de revisión, esta modificación supone una mejora en el ajuste del cálculo de los citados coeficientes frente al cálculo de la versión anterior 7.2a.

No obstante el recálculo de los coeficientes se realiza de la misma forma que en la versión anterior, es decir, se trata de un recálculo totalmente automático de los mismos una vez se procede a la operación de subrecintado. La conexión a Internet sigue siendo necesaria.

Añade como novedad en el proceso que al cargar una explotación si ésta presenta una superficie (a nivel de recinto) mayor de 1.200 Ha, salta el aviso de que el recálculo puede tardar varios minutos y le da opción al usuario de no hacerlo durante la carga (puede hacerlo más tarde bajo demanda). En este caso los datos de precarga serían los publicados en SIGPAC para dicho recinto.

A continuación se indica el mensaje que aparece:



Para este recálculo bajo demanda se ha creado una nueva opción en el menú principal (Pastos -> Recalcular coeficientes de pastos) y el menú contextual, que permiten recalcular bajo demanda los coeficientes de un recinto. Esta opción actúa sobre los recintos seleccionados, pudiendo seleccionar uno o varios subrecintos del mismo recinto, de los cuales extrae su referencia Sigpac y recalcula TODO el recinto (es decir, tanto los trozos seleccionados como los no seleccionados).

A continuación se recoge el desplegable:



La mejora en el recálculo automático de los coeficientes antes mencionada parte de las siguientes premisas:

- El recálculo de los coeficientes de admisibilidad se realiza de tal forma que nunca supere la superficie elegible de pastos del recinto inicial tras la aplicación de los nuevos coeficientes de admisibilidad recalculados
- En el momento del tercer, cuarto y posteriores subrecintados se producirá un recálculo automático de TODOS los coeficientes de admisibilidad de pastos para TODOS los subrecintos creados, al objeto de cumplir la anterior premisa.
- Cuando se produce un subrecintado los coeficientes de admisibilidad de pastos SIGPAC y el coeficiente de revisión para cada nuevo subrecinto coge el valor recalculado del CAP SIGPAC y el valor de 100 en el coeficiente de revisión.

**Nota importante: Al ser los coeficientes de pastos valores enteros, una vez se produce el recálculo de los mismos para cada subrecinto éstos se redondean al entero más cercano. Esto, como es obvio, implica la existencia de una desviación máxima del 0,5% en el valor de la superficie admisible de pastos recalculada para cada subrecinto debida al citado redondeo**

**En cualquier caso la aplicación asegura que el sumatorio de las superficies admisibles de pastos de los subrecintos creados no supera la superficie admisible de pastos del recinto original.**

Finalmente, sin vínculo con lo anterior, se ha mejorado el algoritmo de posicionamiento de geometrías de recintos de fuera de Andalucía, para solventar el error que daba al importar un recinto del municipio 13-56.